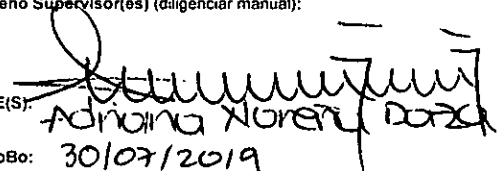


	INFORME DE ACTIVIDADES		CODIGO 65-F-26
			FECHA 05-02-2019
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA YENY CAROLINA HERNANDEZ VELA			
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 40.047.763		CONTRATO No. 268-2019	
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2019			
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) MONTERIA, GT CORDOBA			
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar acciones conducentes al mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, en el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.			
OBLIGACIONES		ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
1. Implementar los procedimientos de tamizaje (caracterización y devolución) que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de Salud mental de la población objeto de atención, así como realizar las remisiones necesarias según las alertas identificadas		Durante el presente periodo se aplicaron 5 Tamizajes en Salud Mental, 1 a PPR en proceso de reintegración especial, igualmente se realizaron 5 de devoluciones de resultados, 4 de estas sin alarmas en salud mental, respecto a informes psicológicos se elaboró y cargo en el SIR, 1 Informe psicológico.	
2. Orientar y brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención y sus familias, por demanda y en aquellas situaciones desencadenantes de malestares, crisis y urgencias de salud mental, tomando como marco los procedimientos técnicos y estrategias de atención establecidas al interior de la entidad que involucran el ámbito de lo denominado psicosocial.		En el presente mes se realizó Visita domiciliaria a la compañera de PPR con trastorno mental, con el fin de verificar adherencia médica y farmacológica; encontrando adecuado seguimiento médico especializado. Igualmente se hizo acompañamiento a servicio médico a PR en situación de discapacidad física. Finalmente se realizó visita domiciliaria de seguimiento a PPR con salida reciente de proceso de intervención terapéutica por dependencia de SPA.	
3. Formular, concertar y orientar el Plan de trabajo de la población asignada, en especial aquella que se encuentra en componente específico o que presentan problemáticas psicosociales identificadas, o de población que de acuerdo a las condiciones y características lo requieran.		Como profesional de salud cuento con 7 PPR asignadas, de las cuales 4 se encuentran clasificadas en acompañamiento por enfoque diferencial asociado a conductas adictivas, 2 en acompañamiento por enfoque diferencial asociado a enfermedades de alto costo, 1 asociada a trastorno mental sin conductas adictivas. En el presente mes se realizó atención con seguimiento a acuerdos de plan de trabajo a 5 PPR, a través de intervención individual, familiar y visita domiciliaria. Cuento con 5 con PDT en Ejecución, 1 PPR que no registra PDT ya que se encuentra inactivo, y 1 que no registra PDT por abandono del proceso, ya que se encuentra en situación de calle y no ha sido posible contactarlo.	
4. Gestionar y/o apoyar la vinculación, acceso y permanencia de la población objeto de atención y sus grupos familiares al Sistema General de Seguridad Social en Salud.		Se verificó estado de afiliación de la PPR asignadas, las cuales se encuentran activas en el SGSSS.	
5. Gestionar acceso a servicios y articular acciones, que, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, faciliten el cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo, la implementación de los componentes del enfoque diferencial (género, discapacidad, envejecimiento y vejez, y desvinculados), así como la promoción de hábitos de vida saludable, en beneficio de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención y sus grupos familiares.		Durante el presente mes se realizó actividad de relajación como herramienta de manejo del estrés en el marco de la estrategia "Implementando Hábitos Saludables", la cual se desarrolló en el municipio de Tierralta con la participación de 31 personas en proceso de Reincorporación. En cuanto a la estrategia de Genero se proyectó cronograma para implementación de la misma como parte del seguimiento al MRC en el municipio de Tierralta.	
6. Acompañar en la postulación y seguimiento de la ruta de reintegración y reincorporación de la población objeto de atención que se encuentre en componente específico, teniendo en cuenta sus características diferenciales, evidenciando el registro, soportes y evaluación de actividades correspondientes en el Sistema de Información para la Reintegración - SIR.		En el presente mes no se requirió realizar proceso de postulación a mesa de clasificación.	
7. Liderar la implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) y los procesos derivados de la implementación de la etapa de estabilización de la población objeto de atención, conjuntamente con el equipo profesional del Grupo Territorial y/o punto de atención y/o programa paz y reconciliación.		Respecto a esta actividad se realizo atención con codigos de plan de trabajo de la dimensión personal a PPR en fase de estabilización asignada a Profesional reintegrador de enfoque productivo.	
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.		Durante el presente mes no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación contractual.	

<p>9. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.</p>	<p>Respecto a esta actividad participé en el comité general el día 5 de julio, en el cual se abordaron las siguientes temáticas; Socialización de la Estrategia de Inclusión Laboral, Revisión y análisis tableros de control del semestre, Planeación de Actividades de Tercer y Cuarto Trimestre, Marco Legal- Enfoque de Género. El día 8 de julio participe en la validación de los siguientes procedimientos: formulación de plan de trabajo de plan de trabajo y acceso y seguimiento al beneficio de acompañamiento psicosocial, igualmente el día 17 del presente mes participe en validación del procedimiento de Terminación por Culminación de la Ruta Regular y Especial. Finalmente, el día 25 de julio asistí a seguimiento de metas con la asesora.</p>
<p>10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.</p>	<p>En el periodo del presente informe no se requirió desarrollar actividades relacionadas con esta obligación contractual.</p>
<p>Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.</p>	<p>Teniendo en cuenta lo comprendido en este informe se dio cumplimiento a las obligaciones establecidas en la minuta contractual descritas en los ítems 3) Legalizar los gastos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 4) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 7) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 8) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 9) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; Se tiene conocimiento que en caso de pérdida o daño de los bienes asignados debo informar de inmediato al supervisor de mi contrato; 21) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren.</p>
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: flex-start;"> <div style="width: 40%;">  <p>YENY CAROLINA HERNANDEZ VELA</p> </div> <div style="width: 55%; text-align: right;"> <p>Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):</p>  <p>NOMBRE(S): Adriana Moreno</p> <p>Fecha VoBo: 30/07/2019</p> </div> </div> <p style="font-size: small; margin-top: 10px;">"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"</p>	